

VII Edición - Premio AgroExpo a la Innovación Empresarial

Bases:

I.- Objeto.

La **Institución Ferial de Extremadura | FEVAL**, pondrá a disposición de las empresas el **Punto de Innovación Empresarial**, en el que estarán expuestos de manera permanente (duración del certamen), aquellos productos o servicios presentados a concurso. El objetivo de este Punto es reconocer públicamente la labor de la empresa que haya desarrollado estrategias o actuaciones destacadas de carácter innovador, en procesos, productos o servicios, en el ámbito comercial o en gestión y administración, que le haya permitido obtener resultados relevantes.

2.- Destinatarios.

a.- Empresas participantes:

- Podrán participar todas aquellas empresas españolas o extranjeras inscritas como empresas expositoras en la **XXXI Edición de AgroExpo | Feria Internacional**.
- Las empresas participantes, deben tener como mínimo, un año de constitución legal.
- Las empresas participantes, deben pertenecer a los sectores de Agricultura, Ganadería, Agroalimentación o sector servicios siempre que el producto en cuestión esté dirigido a cualquiera de los anteriores.
- Las empresas participantes, deben inscribirse debidamente, cumplimentando la solicitud que se adjunta como anexo nº 1.
- Los datos de cada empresa participante, serán de uso exclusivo de FEVAL, como empresa Organizadora.
- Las empresas participantes con carácter internacional, serán responsables del seguimiento y entrega de sus productos para la evaluación del jurado. La organización no se hace responsable por los retrasos causados en Aduanas u otros organismos de control.



b.- El producto:

- Para concursar, cada empresa participante deberá presentar al menos 1 producto y como máximo 2 productos.
- Los productos presentados a concurso serán aquellos que sirvan para el desarrollo agrícola, ganadero y agroalimentario.
- Los productos deberán contar con los registros necesarios para su comercialización.
- Los productos presentados serán aquellos en los que se hayan aplicado conceptos de innovación.
- El producto innovador debe tener como máximo 2 años en el mercado.
- El producto deberá ir perfectamente etiquetado o informado donde se establezcan los procesos de fabricación, transformación, etc.
- No se aceptará la participación de productos actualmente en estudio o materias primas.

3.- Proceso de participación y condiciones.

Las empresas interesadas en participar en la **VII Edición del Premio AgroExpo a la Innovación Empresarial**, deberán presentar los datos que permitan evaluar el esfuerzo de innovación, así como los datos identificativos del máximo responsable de la empresa que presente la candidatura, de acuerdo con el formulario anexo.

De las candidaturas se valorarán las estrategias, actuaciones o proyectos de carácter innovador desarrollados por la empresa candidata máximo en los dos últimos años, en procesos, productos o servicios, en el ámbito comercial o en gestión y administración, que haya permitido a la empresa obtener ventajas tecnológicas, o cualquier otro resultado relevante que le aporte alguna ventaja competitiva.

4.- Envío y plazo de entrega.

Las candidaturas deberán ser presentadas antes **del día 21 de enero de 2019** en la Institución Ferial de Extremadura, sita en Paseo de FEVAL S/N 06400 Don Benito (BADAJOZ) o bien mediante email: agroexpo@feval.com

La empresa que desee presentar la documentación por correo postal o en las oficinas de **AgroExpo**, lo hará en un sobre debidamente identificado por el nombre comercial de la empresa.



Quien opte por el envío por e mail, en el asunto deberá hacer constar “VII Edición del Premio **AgroExpo** a la Innovación Empresarial”.

En ambos casos, contendrá los siguientes documentos:

- Ficha de Inscripción.
- Memoria explicativa del proceso innovador aplicado al producto que permita al jurado, evaluar la innovación presentada al concurso.

Esta memoria, a criterio de la empresa participante, podrá incluir cuantos elementos considere necesarios, que puedan ayudar al jurado tanto en la comprensión de la innovación como en la evaluación del apartado de comercialización.

- Las empresas que no entreguen la documentación completa, se les requerirá que aporten la documentación pendiente.

En caso de no subsanar las deficiencias requeridas, en el plazo de los siguientes 7 días naturales contados a partir de su notificación, no serán tomadas en consideración.

5.- Exposición del Producto:

- Los productos serán expuestos durante los días de celebración del certamen **AgroExpo**.
- Los compradores nacionales e internacionales tendrán la oportunidad de conocer el producto innovador y la posibilidad de recibir una explicación sobre dicho producto, en el stand de la empresa participante.
- Para la exposición del producto la organización de **AgroExpo**, pondrá a disposición de las empresas participantes un espacio específico, dentro de la zona expositiva de la feria.
- Se dará a conocer el fallo del jurado y se realizará la entrega del premio al ganador del concurso, el sábado día 25 de enero a las 12:00 horas.

6.-Jurado.

El Jurado que evaluará los productos estará compuesto por personas de reconocido prestigio dentro de los sectores agrícola, ganadero y agroalimentario.



7.- Presentación del Producto.

Todos los productos presentados a concurso, estarán expuestos y debidamente identificados en un lugar específico, dentro de la zona expositiva, destinado al efecto, bajo la denominación **“Punto de Innovación Empresarial”**.

8.- Criterios de valoración del Proyecto.

La valoración de los mismos se realizará de forma independiente y secreta por cada uno de los miembros del Jurado.

Los criterios de valoración están elaborados en base a las necesidades que la Organización ha identificado como importantes para que los productos presentados sean considerados **INNOVADORES**.

Se evaluarán 3 aspectos:

- Innovación del Producto.
- Presentación y acabado.
- Comercialización.

La puntuación de evaluación estará dispuesta de la siguiente forma:

- Innovación del Producto: 0 a 5 puntos
- Presentación y acabado: 0 a 4 puntos
- Comercialización: 0 a 3 puntos

No pudiendo superar por tanto, los 12 puntos en total.

9.- Valoración del Premio.

Considerando la **PROMOCIÓN** como el mayor valor que se le puede aportar a cualquier producto o servicio, la organización materializará el reconocimiento al ganador de esta **VII Edición del Premio AgroExpo a la Innovación Empresarial**, mediante:



- Un primer premio dotado con una cuantía económica de 2.000 € + Testeo y Certificación del producto por parte de CICYTEX durante un año.
- Un primer accésit dotado con una cuantía económica de 1.000 €
- Un segundo accésit dotado con una cuantía económica de 500 €
- Promoción de dicho reconocimiento en los distintos medios de comunicación y redes sociales.
- Apartado especial y mención expresa en la página web de **AgroExpo** hasta la siguiente edición.

Más información:

FEVAL | Institución Ferial de Extremadura

Paseo de FEVAL S/N, 06.400 Don Benito (BADAJOZ)

Tlf: 924 82 91 00

<http://agroexpo.feval.com>

agroexpo@feval.com

FERIA INTERNACIONAL
AGROEXPO

